

### ADENDA No. 3

#### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 102 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR EL ALIADO OPERADOR QUE LE PERMITA LLEVAR EL PROGRAMA DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA A TRAVES DE TRES ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN : PROGRAMA DE EXTENCIÓN HOSPITALARIA, ATENCIÓN DOMICILIARIA ONCOLOGICA PALIATIVA Y ATENCIÓN EN HEMATOLOGÍA ONCOLOGICA Y ONCOLOGIA CLINICA DE BAJA COMPLEJIDAD EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 13.3.3.2 de los términos de condiciones el quedara, así:

##### 13.3.3.2 PRECIO.

El precio a ofertar será una tarifa porcentual diferencial. Ese porcentaje será el número de puntos porcentuales que descuenta respecto de las tarifas institucionales. Ej. Tarifa Institucional: SOAT; oferta del proveedor: SOAT menos 15 %.

El proponente presentará sus tarifas de servicios, las cuales serán evaluadas por el Instituto de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior

Se asignarán doscientos (200) puntos a la oferta que tenga menor precio. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

No se aceptan tarifas que sean iguales o con margen inferior a diez (10) puntos porcentuales respecto de las tarifas institucionales.

A si mismo, una vez constituida la alianza estas tarifas serán sujetas a ajustes si es del caso, conciliados entre las partes que permitan una adecuada relación contractual.



RAUL HERNANDO MURILLO MORENO  
Director General